

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación de Obras que se constituirá a tal efecto el día 7 de septiembre de 1994, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 27 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ORDEN de 27 de julio de 1994, por la que se anuncia a subasta la obra de «Red de caminos en la sierra de Cañaverál. Expte.: 05.01.0884».

Se anuncia a Subasta, por un importe máximo de 35.442.394 pts., I.V.A. incluido, siendo la clasificación requerida:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
G	6	d

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E. en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría

General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación de Obras que se constituirá a tal efecto el día 7 de septiembre de 1994, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 27 de julio de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

ANUNCIO de 29 de julio de 1994, sobre el plazo para la presentación de solicitudes de construcción de puntos de suministro de agua para ganadería extensiva».

De conformidad con el artº 2 del R.D. 6/1994, de 27 de mayo, (BOE núm. 127 de 28 de mayo de 1994), sobre suministro de agua a la ganadería extensiva, y lo dispuesto en la O.M. de 29 de junio de 1994 (BOE núm. 160 de 6 de julio de 1994), que lo desarrolla, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos y Cooperativas agrícola-ganaderas, que podrán realizar sus peticiones dirigiéndose al Jefe del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA) sito en la Avda. Virgen de la Montaña, 15. D.P. 10071 - CACERES, antes del 31 de agosto de 1994.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de:

1.— Memoria justificativa, con al menos, los siguientes datos:

- N.º y características principales de los puntos de suministro de agua existentes en la Zona.
- N.º y características principales de los puntos de suministro que se solicitan.
- N.º de explotaciones ganaderas de régimen extensivo y censo de ganado explotado en ese régimen que se abastecerán de los puntos de suministro propuestos.

2.— Certificación de la disponibilidad de los terrenos para la construcción de los puntos de suministro y sus accesos.